Asunción, 19 de junio del 2018

ADDENDA 02 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/18 "ADQUISICION DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, MANTENIMIENTO CORRECTIVO" ID N° 340859

1) **Se modifica en SICP Fecha de Presentación de Ofertas y Fecha de apertura de ofertas.**

2) **Sección III. En la Sección III Especificaciones técnicas**

a) **ITEM 6 SWITCH DE ACCESO**

Donde Dice

El oferente deberá presentar por lo menos 1 (un) certificado técnico de la marca ofertada pertenecientes al staff permanente del mismo	Exigido

Debe Decir

El oferente deberá presentar por lo menos 1 (un) certificado técnico de la marca ofertada pertenecientes al staff permanente del mismo	Opcional

b) **PARA EL ÍTEM 9 UPS RACKEABLE**

Donde Dice

Frecuencia (modo de batería)	50Hz ±0.1Hz	Exigido

Debe Decir

Frecuencia (modo de batería)	50Hz ±0.5Hz	Exigido

Donde Dice

El oferente deberá presentar por lo menos 2 (dos) certificados técnicos de la marca ofertada perteneciente al staff permanente del mismo	Exigido

Debe Decir

El oferente deberá presentar por lo menos 2 (dos) certificados técnicos de la marca ofertada perteneciente al staff permanente del mismo. Opcionalmente será aceptado que el oferente presente técnicos certificados pertenecientes del CAS.	Exigido

Donde dice:

IAO 10	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **NO APLICA**

Debe decir:

IAO 10	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **SI.** ***Serán aceptados catálogos, ~~anexos técnicos~~, folletos y otros textos complementarios en idioma castellano o inglés.***

P/A
Cnel. Cándido Benítez Villalba
Asesor de Seguridad
ESSAP S.A.

Abog. CAMPOS Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

UOC- me
Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com

3) **En la SECCIÓN II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

Donde dice:

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

Se agrega el siguiente requisito:

10. Presentar la Habilitación de la Policía Nacional para operar como empresa de seguridad a través de medios electrónicos, conforme a lo establecido en la Ley N° 5424/15, con una antigüedad mínima de 3 (tres) años. Acta y Constancia de Fiscalización emitido por la Policía Nacional vigente.-

4) **En la Sección III. En la Sección III Especificaciones técnicas**

a) **Para el ítem 1: Cámara Domo para interior.**

Donde Dice:

Deberá permitir un mínimo de 3 perfiles independientes de flujo video.
Entrada de Audio, compresión G.726 o superior.
Para la configuración, la cámara deberá soportar operación con IE, Firefox, Chrome, Safari mínimamente.

Debe Decir:

Deberá permitir un mínimo de 2 perfiles independientes de flujo video.
Entrada de Audio, deberá soportar cualquiera de las compresiones: G.711, G.726, AAC o similar.
Para la configuración, la cámara deberá soportar operación con IE, Firefox, Chrome mínimamente.

b) **Para el ítem 2: Cámara Bullet para exterior.**

Donde Dice:

Deberá permitir un mínimo de 3 perfiles independientes de flujo video.
Entrada de Audio, compresión G.726 o superior.
Para la configuración, la cámara deberá soportar operación con IE, Firefox, Chrome, Safari mínimamente.

Debe Decir:

Deberá permitir un mínimo de 2 perfiles independientes de flujo video.
Entrada de Audio, deberá soportar cualquiera de las compresiones: G.711, G.726, AAC o similar.
Para la configuración, la cámara deberá soportar operación con IE, Firefox, Chrome mínimamente.

c) **Para el ítem 3: Cámara Bullet para detección de Chapas Vehiculares.**

Donde Dice:

Deberá permitir un mínimo de 4 perfiles independientes de flujo video.
Entrada de Micrófono y Línea, Salida de Audio, compresión AAC o superior.
Para la configuración, la cámara deberá soportar operación con IE, Firefox, Chrome, Safari mínimamente.

Debe Decir:

Deberá permitir un mínimo de 2 perfiles independientes de flujo video.

Entrada de Micrófono y Línea, Salida de Audio, deberá soportar cualquiera de las compresiones: G.711, G.726, AAC o similar.
Para la configuración, la cámara deberá soportar operación con IE, Firefox, Chrome mínimamente.

d) **Para el ítem 6: Switch de Acceso PoE+.**

Donde Dice:

El oferente deberá presentar por lo menos 1(un) certificado técnico de la marca ofertada pertenecientes al staff permanente del mismo

UOC- me

Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com

Cnel. R. Cándido Benítez Villalba
Asesor de Seguridad
ESSAP S.A.

Abog. CARLOS A. CAMPOS Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Debe Decir:
El oferente deberá presentar por lo menos 1(un) certificado técnico de la marca ofertada pertenecientes al staff permanente del mismo opcional

e) **Para el ítem 8: Monitor Profesional.**

Donde Dice:
La marca deberá autorizar directamente al oferente para presentar oferta para este llamado.

Debe Decir:
Se debe incluir en la oferta una carta de autorización del fabricante, representante o distribuidor autorizado para presentar la oferta de los bienes solicitados. En los casos de Distribuidores o Representantes, estos deberán contar con la carta del Fabricante dirigida al Representante Regional o Distribuidor Autorizado que le extendió la carta, a fin de demostrar la cadena de autorizaciones que debe ser originada y partir necesariamente del Fabricante.

f) **Para el ítem 9: UPS Rackeable.**

Donde Dice:
Frecuencia en modo Batería 50Hz ±0.1Hz
El oferente deberá presentar por lo menos 2(dos) certificado técnico de la marca ofertada perteneciente al staff permanente del mismo opcional

Debe Decir:
Frecuencia en modo Batería 50Hz ±0.5Hz
El oferente deberá presentar por lo menos 2(dos) certificado técnico de la marca ofertada perteneciente al staff permanente del mismo. Sera aceptable que el oferente presente técnicos certificados pertenecientes del CAS.

g) **Para el item 10: INFRAESTRUCTURA. Patch Panel Cat 6, Patch Cord Cat 6, Cable UTP Cat 6.**

Donde Dice:
EL Fabricante de los Patch Panels, Patch cord, Cable UTP deberá autorizar por medio de una carta al oferente a presentar oferta para esta ocasión.

Debe Decir:
Se debe incluir en la oferta una carta de autorización del fabricante, representante o distribuidor autorizado para presentar la oferta de los bienes solicitados. En los casos de Distribuidores o Representantes, estos deberán contar con la carta del Fabricante dirigida al Representante Regional o Distribuidor Autorizado que le extendió la carta, a fin de demostrar la cadena de autorizaciones que debe ser originada y partir necesariamente del Fabricante.

Las demás cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones se mantienen inalterables.

P/A
Crnel. R. Cándido Benítez Villalba
Asesor de Seguridad
OESSAP S.A.

Abg. Carlos Ocampos, Gerente
Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. CARLOS A. OCAMPOS, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.